

---

Presidencia: Estados Unidos de América

## 967ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 3 de febrero de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.00 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 15.15 horas

2. Presidencia: Sra. C. Austrian

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/2/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/43/21), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/50/21), Reino Unido (FSC.DEL/48/21 OSCE+), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia (Anexo 1)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:  
MODERNIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE VIENA

- *Ponencia a cargo del Sr. B. Turner, Oficial Superior de la Oficina de Control, Verificación y Cumplimiento en materia de Armamentos, Departamento de Estado de los Estados Unidos*

- *Ponencia a cargo de la Coronel S. M. Babusch, Real Fuerza Aérea de los Países Bajos*
- *Ponencia a cargo del Sr. I. Anthony, Director del Programa de Seguridad Europea, Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo*

Presidenta, Sr. B. Turner (Anexo 2), Coronel S. M. Babusch (FSC.DEL/67/21 OSCE+), Sr. I. Anthony (FSC.NGO/1/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/51/21), Suecia (Anexo 3), Suiza (FSC.DEL/35/21 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/46/21 OSCE+), Alemania (Anexo 4), Canadá, Georgia, Belarús (FSC.DEL/38/21 OSCE+), Turquía, Ucrania (Anexo 5), Federación de Rusia (Anexo 6), Armenia (Anexo 7), Azerbaiyán, Coordinador del FCS para el Documento de Viena (Suecia) (Anexo 8)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, 9 y 10 de febrero de 2021:* Presidenta
- b) *Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, 2 y 3 de marzo de 2021:* Presidenta (Anexo 9)
- c) *Información sobre los resultados del Curso práctico conceptual y de planificación acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, celebrado por videoconferencia los días 25 y 26 de enero de 2021:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Suiza)
- d) *Actualización sobre la contribución de la OSCE al Examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2020–2021 (FSC.DEL/15/21 Restr.):* Coordinador del FCS para cuestiones de no proliferación (Belarús)
- e) *Distribución de una sinopsis de la situación de los proyectos de asistencia en materia de armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional en la región de la OSCE (FSC.GAL/8/21 OSCE+):* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Austria)
- f) *Cancelación de las maniobras militares “Joint Viking 2021”:* Noruega (Anexo 10)

- g) *Solicitud de asistencia para mejorar las capacidades de las autoridades nacionales de Azerbaiyán en cuanto a la reducción de riesgos y respuesta al problema de los artefactos explosivos: Armenia (Anexo 11)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 17 de febrero de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Nuestras valoraciones básicas sobre las causas y las consecuencias del conflicto interno ucraniano, así como nuestro enfoque fundamental para su solución, son bien conocidos por nuestros asociados del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y no han variado. Para obtener más información, invitamos a nuestros colegas a que consulten nuestras declaraciones anteriores que se adjuntan a los diarios del FCS.

Condenamos firmemente los intentos del Gobierno ucraniano de poner en tela de juicio los Acuerdos de Minsk y la continuación de la sangrienta operación de castigo que está llevando a cabo contra la población civil de Donbass. Rechazamos categóricamente cualquier tipo de ayuda militar a Ucrania procedente de países occidentales, lo que les convierte en cómplices de los crímenes de guerra cometidos por las fuerzas de seguridad ucranianas. En lugar de atiborrar a Ucrania con armamento, es necesario trabajar de forma estrecha y sistemática con los dirigentes ucranianos para detener el enfrentamiento armado en Donbass lo antes posible.

Por su parte, la Federación de Rusia, en su calidad de mediadora, seguirá promoviendo un arreglo en Donbass sobre la base del Conjunto de medidas de Minsk, de 12 de febrero de 2015, mediante un diálogo directo entre el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Buenos días a todos. Agradezco a la Presidencia por haberme invitado a hablar una vez más sobre la modernización del Documento de Viena, tal y como ya he hecho en diversas ocasiones durante los seis últimos años en este Foro.

El Diálogo sobre la Seguridad dedicado esta semana a la modernización del Documento de Viena 2011 se fundamenta en el impulso que ha adquirido esta cuestión en los últimos años, incluida la más reciente y notable propuesta conjunta de modernización del Documento de Viena, presentada en octubre de 2019 y copatrocinada por 34 Estados participantes. Desde ese momento, el imperativo de actualizar el Documento de Viena a fin de que refleje la realidad actual en materia de seguridad se ha hecho aún más apremiante. Nuestro debate de hoy pretende, una vez más, estimular a los Estados participantes para que inicien el proceso real de lograr avances sustanciales a lo largo de 2021 en la modernización del Documento de Viena 2011, tal y como pidieron 45 Estados participantes en la declaración conjunta sobre el trigésimo aniversario del Documento de Viena en el marco del Consejo Ministerial de la OSCE celebrado en Tirana en diciembre de 2020. La actualización del Documento de Viena con objeto de promover la transparencia y la confianza ante la realización de maniobras militares de gran envergadura, a veces con poca o ninguna antelación, así como de actividades militares insólitas, es una tarea fundamental para el Foro de Cooperación en materia de Seguridad y debería considerarse una responsabilidad de todos los Estados participantes.

La actualización del Documento de Viena resulta más vital que nunca porque, como todos sabemos, la situación de la seguridad en Europa se ha deteriorado profundamente desde 2014. El menosprecio de los principios fundacionales de la OSCE y del derecho internacional está en la raíz de esta inseguridad. El comportamiento que agrava la percepción de amenazas y pone en peligro la estabilidad general, como la realización de maniobras militares a gran escala y sin previo aviso cerca de fronteras, socava la confianza y los esfuerzos por promover la transparencia militar, la reducción de riesgos y la prevención de incidentes.

Algunos han argumentado que no es necesario aumentar la transparencia militar en estos momentos, o que no podemos negociar una actualización del Documento de Viena a la luz de los recientes cambios que ha experimentado el dispositivo de defensa y disuasión de

la OTAN en la región a través de su Presencia Avanzada reforzada (eFP, por sus siglas en inglés). Pero esa afirmación es una trampa. La OTAN no supone una amenaza para ningún país y las medidas que los Aliados han adoptado en los últimos años son todas de carácter defensivo, proporcionadas, coherentes con los compromisos internacionales de la OTAN y respetuosas con la arquitectura de la seguridad europea basada en un sistema de normas. El diálogo de la semana pasada debería haber disipado cualquier malentendido sobre la naturaleza plenamente defensiva de la eFP, así como sobre las afirmaciones carentes de sinceridad acerca de que esta podría suponer, de alguna manera, un impedimento para la modernización del Documento de Viena. En realidad, se trata de todo lo contrario. La modernización del Documento de Viena aumentaría la transparencia militar, también en lo que se refiere a la eFP.

Los Estados Unidos, junto con la mayoría de Estados participantes de la OSCE, están preocupados por el deterioro que sufre el control recíproco de armamentos en todo el continente europeo y creemos que es importante adoptar medidas para evitar que ese deterioro continúe. El punto de partida más evidente sería centrarse en la plena aplicación de los instrumentos que aún tenemos y actualizarlos en la medida de lo posible para satisfacer las necesidades de hoy; no es necesario inventar una nueva arquitectura. Pero también es fundamental que estas medidas nos incumban a todos; el problema de las medidas enteramente voluntarias, en contraposición a los compromisos firmes, es que casi con toda seguridad no van a ser aplicadas por todos, ni tampoco por igual.

Como conjunto fundamental de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el seno del FCS, el Documento de Viena debería desempeñar un papel esencial en la promoción de la transparencia y la estabilidad militar en el área de la OSCE. En nuestra opinión, el restablecimiento de la confianza y el aumento de su reciprocidad entre los Estados participantes, la mejora de la transparencia y previsibilidad militares recíprocas y la reducción de riesgos mediante la actualización del Documento de Viena constituirían una importante demostración del compromiso de los Estados participantes para empezar a abordar un buen número de retos de seguridad a los que Europa se enfrenta en la actualidad.

Hace tiempo que debería haberse hecho un esfuerzo en esa dirección. El Documento de Viena se concibió como un documento dinámico que precisaría de actualizaciones periódicas. Tal y como se recuerda en el párrafo 6 del Documento, los Estados participantes se comprometieron en 2010, mediante una decisión adoptada por el FCS, a actualizar y revisar el Documento de Viena de manera periódica y a publicarlo nuevamente cada cinco años, o con mayor frecuencia. Sin embargo, diez años después, el FCS sigue dependiendo de la versión de 2011, que no aborda los retos actuales en materia de seguridad y que, en realidad, ni siquiera supuso una mejora sustancial del Documento de Viena de 1999. Está claro que ha llegado el momento de hacer mejor las cosas.

La propuesta conjunta para modernizar el Documento de Viena, copatrocinada por 34 Estados participantes y presentada en octubre de 2019 (FSC.DEL/213/19/Rev.2), ofrece un marco definido para abordar muchos de los principales retos identificados por los Estados participantes a lo largo de los años y proporciona un punto de partida para iniciar negociaciones reales sobre la actualización del Documento de Viena. Esperamos que esa propuesta conjunta pueda servir de base para lograr un consenso de los 57 en el presente año.

A estas alturas, espero que todos los Estados participantes tengan un conocimiento básico de los elementos clave de la propuesta conjunta, que son los siguientes: 1) reducir los umbrales para la notificación previa y la observación de actividades militares de gran envergadura; 2) aumentar moderadamente las oportunidades de inspección y evaluación; 3) aumentar moderadamente el número de integrantes de los equipos; esta idea, en particular, fue presentada en un principio por la Federación de Rusia; 4) añadir medidas para facilitar la recopilación de información imparcial en tiempo real sobre situaciones en las que han surgido inquietudes acerca de actividades militares insólitas; y 5) proporcionar una mayor transparencia en relación con actividades militares de gran envergadura realizadas sin previo aviso a las tropas implicadas. Cuando fueron presentadas como parte de la propuesta conjunta en octubre de 2019, estas propuestas ya no eran ideas nuevas. De hecho, llevamos varios años examinando muchas de esas ideas como propuestas individuales. La novedad fue presentarlas formando un único y equilibrado paquete.

Me gustaría subrayar en este punto que dichas propuestas serían beneficiosas para todos los Estados participantes, incluida la Federación de Rusia. Por ejemplo, si se llega a un consenso sobre la reducción de los umbrales para la notificación previa y la observación de maniobras militares, se proporcionaría a los Estados participantes, incluida Rusia, un conocimiento más exacto de las actividades militares que se lleven a cabo en zonas potencialmente preocupantes. Un moderado aumento de las posibilidades de inspección y evaluación, tal y como pidió Rusia en su momento, también permitiría aumentar la transparencia. Asimismo, la mejora de los mecanismos de intercambio de información sobre actividades militares insólitas aumentaría la confianza y la fiabilidad entre todos los Estados participantes en caso de que se produjeran actividades militares de esa naturaleza en zonas de interés. Sin duda, Rusia también se beneficiaría de que la propuesta conjunta prevea una mayor transparencia en cuanto a las denominadas maniobras “sin previo aviso” que puedan tener lugar en zonas de interés para su país. Estas propuestas de fomento de la confianza recíproca son aplicables a todos los Estados participantes por igual, tanto a las fuerzas de la OTAN como a las que no lo son. En eso consiste precisamente la reciprocidad.

Quiero reiterar que la propuesta conjunta es solo un punto de partida para iniciar las negociaciones, no una propuesta del tipo “o lo tomas o lo dejas”. Nunca hemos pretendido excluir otras ideas que pueden ser introducidas y tratadas en el curso de las negociaciones. Del mismo modo, los elementos presentes en la propuesta conjunta pueden modificarse o ajustarse en el curso de las negociaciones, una vez iniciadas estas. Pero eso solo podrá ocurrir si, finalmente, las negociaciones llegan a tener lugar. Tenemos que empezar a negociar seriamente, encontrar posibles áreas de compromiso y trabajar juntos para acordar algunas medidas prácticas con objeto de empezar a reconstruir la confianza y mejorar la transparencia militar antes del Consejo Ministerial de Estocolmo en diciembre.

Por lo antedicho, nuestra esperanza a día de hoy es que seamos capaces de debatir las siguientes tres cuestiones con miras a iniciar nuestro trabajo en 2021 sobre la actualización del Documento de Viena:

Primero: como se ha señalado anteriormente, en 2010 los Estados participantes se comprometieron por medio de una decisión del FCS a actualizar el Documento de Viena cada cinco años. ¿Están de acuerdo los Estados participantes en que el deterioro del entorno de seguridad europeo requiere la actualización del Documento de Viena 2011, como conjunto

fundamental de medidas de fomento de la confianza y la seguridad del FCS? Si no están de acuerdo, ¿por qué motivo?

Segundo: en opinión de los Estados participantes, ¿cuáles son las razones por las que el FCS no ha actualizado aún el Documento de Viena 2011?

Tercero: ya hemos recibido comentarios de algunos Estados participantes sobre la propuesta conjunta, pero también nos gustaría escuchar en concreto la opinión de los Estados participantes que aún no han expresado su parecer acerca de dicha propuesta. ¿Qué cambios, adiciones o supresiones considerarían útiles respecto a la propuesta conjunta de modernización del Documento de Viena 2011?

Para terminar, este año celebraremos el vigesimoquinto aniversario del Marco de la OSCE para el control de los armamentos. Veinticinco años después de Lisboa, el control de los armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo importantes para la promoción de una seguridad integral, cooperativa e indivisible en el área de la OSCE. El control de los armamentos sigue formando parte del concepto de seguridad integral y cooperativa de la OSCE. Los Estados Unidos continúan concediendo gran valor al diálogo abierto y significativo sobre estas cuestiones, al igual que acogemos con satisfacción las medidas encaminadas a continuar desarrollando los contactos entre militares a través de la OSCE, por ejemplo en el Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar previsto para la próxima semana.

Estoy deseando escuchar las observaciones de los demás oradores de la sesión de hoy y agradezco al Sr. Ian Anthony, del Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo, y a la Coronel Sylvia Babusch, del Organismo de Control de Armamentos del Benelux, que se hayan unido al panel de hoy.





---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA**

Buenas tardes, Señora Presidenta,  
Buenas tardes, estimados colegas:

Suecia suscribe plenamente la declaración efectuada por la Unión Europea y desea declarar lo siguiente a título nacional:

La modernización del Documento de Viena constituye una prioridad explícita de la Presidencia sueca de la OSCE y acogemos con gran satisfacción que el Diálogo sobre la Seguridad de hoy se ocupe de esta cuestión. Agradecemos a los Estados Unidos de América que hayan incluido este importante tema en el orden del día del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. También agradecemos a los oradores sus ponencias abiertas, informativas y concisas.

Nunca está de más insistir en la confianza que depositamos en el Documento de Viena como marco importante para mantener un diálogo mutuo sobre cuestiones de seguridad. El Documento proporciona medidas para aumentar la transparencia y la previsibilidad, sobre todo mediante la mejora de la cooperación y los contactos militares. Además, facilita el intercambio de información sobre actividades, novedades y tendencias de índole militar. Se trata de una herramienta fundamental e indispensable que contribuye a fomentar y mejorar la seguridad en esta parte del mundo. Para un país como Suecia que no está alineado militarmente, la OSCE y sus medidas de fomento de la confianza y la seguridad son de gran valor.

Lamentablemente, la situación de nuestra seguridad colectiva está cambiando y deteriorándose rápidamente. La erosión de la previsibilidad y la confianza que puede observarse en el actual entorno de seguridad europeo es una cuestión de interés común. Es preciso invertir esta tendencia, y hay que empezar ya. Debemos aumentar la transparencia y mitigar las inquietudes en torno a las actividades militares.

Pero también vivimos en un mundo que está en constante evolución. Si queremos que nuestros instrumentos de seguridad sigan siendo pertinentes y útiles, deberán evolucionar para reflejar esta realidad. Por ejemplo, el flujo de información se caracteriza hoy en día por una velocidad y un alcance que van más allá de lo que podríamos haber imaginado en 2011, cuando se actualizó por última vez el Documento de Viena. Esta “aceleración” es en su

esencia una evolución positiva y podría contribuir a mejorar la seguridad, pero también podría utilizarse para fines inadecuados, dando lugar a un exceso de información, a confusión y a malentendidos. Entre otros factores que han tenido un impacto decisivo en la seguridad se encuentra la aparición de una serie de nuevas tecnologías, pero también los recientes avances en cuanto al tamaño, la transportabilidad y la eficacia de las formaciones militares.

Todos estos aspectos plantean nuevos retos para el entorno de la seguridad. El Documento de Viena y otros acuerdos deben adaptarse para reflejar esta nueva realidad con objeto de conservar nuestros esfuerzos, nuestros procedimientos y nuestra determinación de lograr una seguridad mejorada. No cabe duda de que todos los Estados participantes se beneficiarían de ello. Si los Estados participantes perciben hoy una creciente falta de transparencia y previsibilidad, unida a ciertas amenazas, que eso no suceda mañana es una cuestión que debería interesarnos a todos.

Suecia ha manifestado con toda claridad que alentamos firmemente la adopción de medidas destinadas a modernizar el Documento de Viena. Es difícil ver una razón válida que justifique el hecho de que no podamos emprender un examen y un diálogo más profundos. Necesitamos un debate y un intercambio de opiniones que sean más constructivos, no menos. Es hora de avanzar en este asunto, por nuestra seguridad común.

Gracias, Señora Presidenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señora Presidenta,  
Estimados colegas:

Agradezco a la Presidencia de los Estados Unidos que nos haya brindado la oportunidad de debatir en profundidad la urgentemente necesaria modernización del Documento de Viena. Como todos sabemos, dicha modernización está pendiente desde 2016. Espero que, con cinco años de retraso, en esta ocasión seamos capaces de avanzar al respecto.

Agradezco a los ponentes la buena introducción sobre el tema en cuestión. Suscribo plenamente la declaración efectuada en nombre de la Unión Europea. Permítanme destacar, en particular, los siguientes aspectos:

Ya hemos expresado en repetidas ocasiones nuestra preocupación por el deterioro del entorno de seguridad en el área de la OSCE. El aumento de la confianza y la previsibilidad entre los Estados participantes es una cuestión que debemos abordar con la máxima urgencia. La medida más importante y específica a ese respecto es la modernización del Documento de Viena.

Tenemos encima de la mesa la propuesta conjunta, una propuesta de modernización integral respaldada por 34 Estados participantes. Se trata de una propuesta de negociación. El Grupo de Trabajo A es el lugar adecuado para negociar esta cuestión, ajustar las disposiciones y complementarlas con las aportaciones de otros Estados participantes. Alemania está dispuesta a apoyar este proceso, tanto en el Grupo de Trabajo como en conversaciones bilaterales.

En este contexto, permítanme subrayar una vez más que los cambios propuestos se basan en experiencias prácticas adquiridas en la aplicación del Documento de Viena durante los últimos años. No reflejan los intereses de tan solo unos pocos Estados o de un grupo de Estados, sino que, naturalmente, sus repercusiones afectarían a todos los Estados participantes. Dichas propuestas están, además, abiertas a una negociación ulterior. Creo que reaccionar, cuando menos, de forma constructiva a tal ofrecimiento es algo que forma parte del espíritu del Documento de Viena.

Los debates en el Diálogo Estructurado y sus reuniones de expertos también podrían contribuir al éxito de este proceso. Agradezco al Embajador Cuesta su liderazgo comprometido e inspirador. Su lema, “Entendimiento para la Seguridad”, también supone un impulso para el Documento de Viena. En cumplimiento del mandato que se nos otorga en la Declaración de Hamburgo de 2016, crearemos un entorno propicio para revitalizar el control de armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en Europa.

Espero que los esfuerzos que realizamos aquí en Viena puedan ir pronto acompañados de una reanudación completa de las actividades relativas a la aplicación del Documento de Viena. Alemania ya está actuando en ese sentido y está dispuesta a emprender nuevas actividades en cuanto la situación sanitaria lo permita.

La plena aplicación de la letra y el espíritu del Documento de Viena y del resto de acuerdos de control de armamentos y MFCS es un elemento esencial de nuestra seguridad. Los déficits existentes en cuanto a la aplicación por parte de determinados Estados deben ser rectificadas con prontitud y de común acuerdo.

Con estas condiciones, y creando un clima de buena voluntad por parte de todos los implicados, avancemos en la modernización del Documento de Viena en 2021, diez años después de su última actualización.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señora Presidenta:

Ucrania se ha sumado a la declaración efectuada por la Unión Europea, la cual apoyamos plenamente. Permítame, además, hacer algunas observaciones a título nacional.

La Delegación de Ucrania desea unirse a los que han dado una cordial bienvenida a los oradores de hoy y les han agradecido sus valiosas contribuciones al debate sobre este tema en el seno del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS).

Antes de presentar nuestros puntos de vista sobre la modernización del Documento de Viena 2011, me gustaría señalar a su atención la comunicación de Ucrania con la referencia “CBM/UA/21/0002/F41/O”.

En ella, Ucrania expresó su firme protesta en relación con la información sobre las fuerzas militares desplegadas en la península ucraniana de Crimea temporalmente ocupada, que Rusia difundió mediante su notificación “CBM/RU/20/0078/F41/O” en el marco del intercambio anual de información militar.

Consideramos que este tipo de comunicaciones reflejan los flagrantes intentos de Rusia por legitimar sus actos ilegales de ocupación del territorio soberano de Ucrania, y pedimos a todos los Estados participantes de la OSCE que condenen el uso indebido de los documentos político-militares de nuestra Organización con tales fines.

La República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol son parte integrante de Ucrania. Desde 2014 este territorio está siendo objeto de una ocupación temporal por parte de Rusia como consecuencia de su agresión armada contra Ucrania, que culminó con la invasión militar y la usurpación ilegal de la península de Crimea.

Todas las formaciones y unidades militares de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia en el territorio temporalmente ocupado de Crimea han sido claramente desplegadas en régimen de fuerzas de ocupación y están estacionadas en ese lugar sin el consentimiento del país anfitrión.

La actual presencia militar de fuerzas de ocupación rusas en el territorio temporalmente ocupado de Crimea constituye un acto de agresión armada contra Ucrania y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas; el Acta Final de Helsinki; la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, titulada “Integridad territorial de Ucrania”; las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 73/194, de 17 de diciembre de 2018, 74/17, de 9 de diciembre de 2019, y 75/29, de 7 de diciembre de 2020, titulada “Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov”; y la resolución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, de 8 de julio de 2019, titulada “La militarización por parte de la Federación de Rusia de los territorios temporalmente ocupados de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como del mar Negro y del mar de Azov”, y otros documentos internacionales.

Todas las fuerzas de ocupación rusas, incluido su armamento, equipo militar y personal, deben ser retiradas inmediatamente de los territorios temporalmente ocupados de Ucrania.

Entretanto, instamos a la Federación de Rusia a que cumpla sus compromisos político-militares facilitando, en el marco del Intercambio Global de Información Militar, datos exactos sobre sus fuerzas, armas y equipos militares desplegados fuera de su territorio soberano, en concreto, los desplegados en el territorio temporalmente ocupado de Crimea y en partes de Donbass (Ucrania).

Estimados colegas:

El Documento de Viena, que se ha enfrentado a importantes retos en los últimos años, sigue siendo uno de los pilares de la arquitectura de seguridad europea. Este instrumento fue diseñado para desempeñar un papel importante en el mantenimiento y la mejora de la transparencia, la previsibilidad y la confianza entre los Estados participantes. Se basa en un principio fundacional de nuestra Organización, que está consagrado en sus principales documentos, a saber, el de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones interestatales y, de hecho, en todas las relaciones internacionales como tales.

Ese mismo principio fue el que la Federación de Rusia violó gravemente y sigue ignorando al haber provocado una agresión armada contra Ucrania y Georgia. A día de hoy, Rusia mantiene ocupadas partes del territorio soberano de ambos países, convirtiéndolas en denominadas “zonas grises”, inaccesibles a las actividades de verificación además de haber quedado al margen del intercambio de información militar. Estas acciones siguen socavando los regímenes de control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) vigentes.

Sin embargo, existen ciertas medidas que podrían evitar un agravamiento de la situación de la seguridad y arrojar una luz prometedora sobre el camino a seguir. Una de ellas es la modernización del Documento de Viena 2011: una tarea que exigen tanto los avances tecnológicos en el ámbito militar, incluidos los cambios en el seno de las estructuras de las fuerzas militares, como las amenazas actuales y emergentes para la seguridad. En el Grupo de Trabajo A del FCS se han presentado varias propuestas pertinentes para actualizar el Documento de Viena, en particular la propuesta conjunta planteada en octubre de 2019, que obtuvo un amplio apoyo de los Estados participantes. Ha llegado el momento de cumplir esos

propósitos, que fueron respaldados recientemente por nada menos que 45 Estados participantes en una declaración conjunta aprobada en la Reunión del Consejo Ministerial de Tirana celebrada en diciembre de 2020.

Se ha hecho un enérgico llamamiento para reducir los umbrales de notificación y observación, mejorar los mecanismos de reducción de riesgos en virtud del Capítulo III, aumentar la transparencia de las maniobras a gran escala “sin preaviso” (“no-notice”), y mejorar las actividades de inspección y evaluación. Apoyamos plenamente estos objetivos y creemos que deben constituir la base para las iniciativas de modernización.

Ucrania mantiene su compromiso de aplicar plenamente tanto la letra como el espíritu de los compromisos vigentes en la dimensión político-militar. Es esencial aumentar la transparencia militar y la estabilidad política en el área de la OSCE. Ucrania apoya la modernización del Documento de Viena 2011 y el desarrollo de nuevas MFCS. A tal efecto, expresamos nuestro pleno apoyo a la propuesta conjunta sobre un proyecto de decisión del Documento de Viena Plus presentada en el Grupo de Trabajo A.

Ucrania anima a todas las delegaciones a participar en esta iniciativa de modernización.

Además, hemos puesto en práctica nuevas disposiciones reforzadas para la aplicación del Documento de Viena 2011 en el marco de la actual agresión armada extranjera y de la ocupación temporal de partes de nuestro territorio.

En particular, para disipar las preocupaciones que puedan suscitar nuestras actividades militares y haciendo gala de un espíritu de apertura y transparencia, Ucrania ha hecho todo lo posible en unas circunstancias tan difíciles para permitir que otros Estados participantes realicen inspecciones por encima de las cuotas en zonas potencialmente preocupantes. Desde el año 2014, los Estados participantes están llevando a cabo periódicamente dichas inspecciones, también en la región ucraniana de Donbass. Los resultados de esas actividades de verificación han sido debidamente distribuidos a los Estados participantes.

Ucrania ha ampliado el alcance de las inspecciones, permitiendo también que los equipos de inspección reciban una amplia variedad de información por parte de las autoridades regionales y de otros organismos estatales.

Además, con el fin de reforzar la confianza y la seguridad regional, Ucrania está cumpliendo fielmente sus obligaciones conforme a los acuerdos bilaterales que mantiene con sus países vecinos, que fueron adoptados de conformidad con el Capítulo X (“Medidas regionales”). Las inspecciones recíprocas con estos países ofrecen la oportunidad de ensayar nuevas iniciativas con respecto a la aplicación de las disposiciones del Documento de Viena 2011.

En conclusión, deseo subrayar que teniendo en cuenta nuestra experiencia nacional, creemos en la necesidad de seguir desarrollando las MFCS regionales; reducir los umbrales para la observación de actividades militares cerca de las fronteras; y garantizar la transparencia militar en una franja de 25 kilómetros a lo largo de zonas fronterizas, ofreciendo la posibilidad de realizar inspecciones y vuelos de observación, concretamente

mediante la práctica de llevar a cabo vuelos de observación multinacionales sobre actividades militares de nivel táctico (brigada/batallón) que se realicen cerca de la frontera de un Estado.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

El año pasado celebramos el 30º aniversario de la firma del Documento de Viena. Coincidimos con las evaluaciones realizadas por los oradores principales y por varias delegaciones en el sentido de que se trata de un instrumento pertinente y operativo que sigue cumpliendo los cometidos para los que fue concebido originalmente y que contribuye de forma tangible a mejorar la transparencia y la estabilidad en Europa.

Sin embargo, es lamentable que la modernización de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) acordadas haya sido abordada por los Estados participantes de forma utilitaria como si se tratara de un proceso puramente técnico, que se presenta como una panacea para mejorar la situación de la seguridad europea y que incluso se utiliza para presionar a determinados países que tienen opiniones diferentes sobre el proceso.

Nos gustaría recordar al distinguido Sr. Bruce Turner, un oficial superior de la Oficina de Control, Verificación y Cumplimiento en materia de Armamentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que en la primera década de este siglo el Gobierno estadounidense fue uno de los que se opusieron obstinadamente a que se redactara una nueva versión del Documento de Viena. A consecuencia de ello, no se logró un acuerdo hasta transcurrido un año de la Cumbre de Astana de 2010. Durante esos años, Rusia trató siempre de convencer a sus asociados de la necesidad de modernizar ese documento, utilizando exclusivamente argumentos diplomáticos y sin formular nunca acusaciones de “bloqueo” de las negociaciones como las que hemos escuchado hoy por parte de nuestro colega estadounidense.

Nuestra posición sobre las perspectivas de modernización del Documento de Viena 2011 es bien conocida. Los motivos principales que han provocado un deterioro de la situación de la seguridad europea no son la falta de instrumentos en materia de MFCS, sino las posiciones consolidadas de los Estados Unidos, la OTAN y la Unión Europea en contra de nuestro país, la presión política y económica sin precedentes sobre Rusia y la ruptura de la cooperación militar. La crisis de Ucrania, promovida por los Estados Unidos con la connivencia de sus aliados europeos, no ha hecho más que servir de pretexto para que el

“colectivo de Occidente” adopte la estrategia mencionada. Todo ello va en contra de la visión definida por la OSCE de un área de seguridad paneuropea.

Señora Presidenta:

En la última sesión plenaria del Foro, escuchamos un coro de voces que intentaban convencernos de que las medidas que se han adoptado para aumentar la presencia militar de la OTAN y desarrollar su infraestructura en Europa oriental y en los Estados bálticos, el mar Báltico y el mar Negro tenían un carácter “puramente defensivo”.

Sin embargo, recordamos que el bloque de “defensa” de la OTAN y algunos de sus miembros han utilizado repetidamente, con pretextos inverosímiles, la fuerza militar contra la soberanía y la integridad territorial de varios Estados en Europa (Yugoslavia) y fuera de ella (Iraq, Libia, Siria, etc.).

Se nos dice que la magnitud de esas medidas no es relevante y que aparentemente no tenemos nada de qué preocuparnos.

Sin embargo, recordamos que el 27 de enero del presente año, el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg, pidió a los miembros del Comité Militar de la Alianza que incrementaran las inversiones en armamento moderno con objeto de responder adecuadamente a algunos “actos de agresión” por parte de la Federación de Rusia.

A pesar de ello, no hay ningún argumento convincente de que Rusia constituya una amenaza para los países del bloque. Basta con comparar los datos objetivos sobre el desarrollo de la defensa en nuestro país y en los Estados de la OTAN, así como los parámetros de sus gastos militares.

He aquí algunos ejemplos concretos. Mientras que en 2015 el presupuesto militar conjunto de la Alianza del Atlántico Norte superaba diez veces el gasto ruso en defensa, hoy es 22 veces superior al de Rusia. En los países de la OTAN el número de vehículos acorazados de combate es 2,5 veces superior al de Rusia; el de carros de combate, sistemas de artillería, lanzacohetes múltiples, buques de guerra y submarinos es entre 3 y 4 veces superior; el de aviones de combate cinco veces superior y el de helicópteros de combate más de siete veces.

Ante estas circunstancias, nos reservamos lógicamente el derecho a adoptar medidas para salvaguardar los intereses de la seguridad nacional de Rusia (ruego que tomen nota) en nuestro territorio nacional.

Paralelamente al retroceso iniciado por la OTAN en el diálogo entre militares, se ha desatado una campaña sin precedentes para desprestigiar las legítimas actividades cotidianas de las fuerzas armadas rusas. A pesar de las medidas de transparencia que hemos adoptado, se están difundiendo flagrantes falsedades, llegando a reprocharnos falta de transparencia incluso cuando estamos utilizando todas las vías posibles para informar voluntariamente sobre las actividades de adiestramiento en combate conforme a las disposiciones del Documento de Viena.

La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿cómo se pueden modernizar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad cuando los países de la Alianza del Atlántico Norte han confirmado en la práctica que no están dispuestos a invertir ni en confianza ni en seguridad?

Como nota al margen, me gustaría advertir de antemano a nuestros asociados que sus tópicos favoritos sobre la “propaganda” y la “desinformación”, que utilizan cada vez que oyen algo poco halagador para ellos, quedan fuera de lugar en este contexto. Estamos hablando de hechos reales.

Señora Presidenta:

A fin de crear las condiciones necesarias para iniciar un debate sobre la modernización de las MFCS, la Alianza debería dejar de ampliar y más bien reducir su actividad en el flanco oriental. Esta cuestión puede volverse a tratar una vez que las tensiones militares hayan disminuido, se hayan levantado las sanciones y se haya restablecido la confianza.

La Federación de Rusia estará dispuesta a dialogar sobre la seguridad militar siempre y cuando los países de la Alianza del Atlántico Norte hayan “madurado” para ello. En el pasado hemos propuesto a nuestros asociados, en varias ocasiones, iniciativas concretas para evitar una evolución negativa. Entre ellas se encuentran el restablecimiento del diálogo entre militares (que podría empezar con consultas a nivel de expertos militares), la reducción con carácter recíproco de las actividades militares a lo largo de la línea de contacto OTAN-Rusia, y la mejora del mecanismo de prevención de actividades militares peligrosas en el mar y en el espacio aéreo.

Estas propuestas han sido formuladas por nuestros representantes, también en el seno del Consejo OTAN-Rusia, pero hasta ahora no se ha producido ninguna reacción significativa al respecto.

Es muy importante valorar la situación con honestidad, no centrarse en problemas imaginarios sino reales, y abordar los desequilibrios de seguridad que son realmente importantes para la comunidad paneuropea. Proponemos que, en un futuro próximo, los Estados participantes limiten sus esfuerzos a mejorar la aplicación del Documento de Viena 2011 (todos recordamos bien el dicho: “Si no está roto, no lo arregles”) y se centren en crear al menos las condiciones mínimas necesarias para entablar debates constructivos sobre las cuestiones fundamentales relativas al fortalecimiento de las bases político-militares de la seguridad europea.

Gracias, Señora Presidenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Quisiera comenzar agradeciendo a los oradores principales sus reveladoras ponencias, que han contribuido a estructurar los debates de hoy.

El Documento de Viena sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad es un componente clave de la arquitectura de seguridad europea y del conjunto de instrumentos político-militares de la OSCE, cuya finalidad es fomentar la confianza y la fiabilidad entre los Estados participantes. Establecida en 1975, la Organización ha pasado de ser una iniciativa modesta, con un apoyo político y un campo de aplicación limitados, a convertirse en uno de los pilares de la seguridad europea, contribuyendo de forma significativa a la estabilidad y la seguridad militar en nuestra región.

Sin embargo, hoy en día la estabilidad y la seguridad del área de la OSCE y en todo su territorio se enfrentan a amenazas polifacéticas y a una crisis creciente de los valores de la seguridad cooperativa. En estas circunstancias, el Documento de Viena, cuyo objetivo principal es evitar el uso de la fuerza, cobra una importancia cada vez mayor.

Señora Presidenta:

Desde hace años, la Delegación armenia viene expresando su preocupación por las violaciones cometidas por Azerbaiyán de las disposiciones del Documento de Viena, concretamente las que regulan la notificación previa de maniobras militares, lo que constituye un indicio claro de los preparativos sistemáticos para reanudar la guerra. La negativa de Azerbaiyán a proporcionar cualquier aclaración da cuenta del absoluto desprecio de ese país por los principios de la seguridad cooperativa.

Tan solo el año pasado, tres maniobras militares no notificadas llevadas a cabo por Azerbaiyán, desafiando sistemáticamente y sin reparos las disposiciones pertinentes del Documento de Viena, dieron lugar a agresiones y al uso de la fuerza contra Artsaj. La guerra desatada por Azerbaiyán, con el apoyo directo y la participación de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas, ha confirmado una vez más la certeza de todas nuestras preocupaciones. Hace dos días, Turquía y Azerbaiyán iniciaron otras maniobras militares conjuntas cerca de la frontera con Armenia. A día de hoy, todavía no hemos recibido ninguna respuesta de la Delegación turca a nuestra petición de aclaraciones

sobre los parámetros de las maniobras. En su lugar, la Delegación turca dio a entender en su declaración que la violación de las disposiciones del Documento de Viena por parte de Turquía y Azerbaiyán debería ser considerada por Armenia como una señal, un mensaje, más bien un gesto sincero con miras a promover la confianza entre vecinos. Vaya tergiversación sin escrúpulos de los objetivos y valores del Documento de Viena y de nuestra Organización. Las supuestas buenas intenciones de Turquía y Azerbaiyán de pasar la página de la desconfianza carecen obviamente de toda credibilidad, dado el odio que se ha venido alimentado en el ámbito estatal durante décadas con respecto a Armenia y los armenios, el genocidio, los crímenes de guerra, las atrocidades, la agresión y el continuo negacionismo. Además, acciones tan provocadoras como las mencionadas maniobras militares conjuntas no pueden sino acrecentar la desconfianza existente. Lamentablemente, no hemos visto ninguna acción real ni tangible por parte de Turquía que pueda aportar la más mínima credibilidad a su declaración de buenas intenciones.

Señora Presidenta:

Nos reconforta el hecho de que la comunidad internacional, con pocas excepciones, hable con una sola voz cuando se trata de rechazar el uso de la fuerza. Sin embargo, también nos vemos obligados a reconocer con profundo pesar, tal y como se puso de manifiesto en la guerra contra Artsaj, que los Estados participantes, incluidos los que abogan activamente por la aplicación y la modernización del Documento de Viena, adolecen de determinación a la hora de defender el concepto de seguridad cooperativa y aprovechar para ello todo el conjunto de instrumentos de que dispone la OSCE, como los mecanismos de alerta temprana y de prevención. Los reiterados incumplimientos y el desprecio de nuestros compromisos comunes socavan la legitimidad de nuestra Organización, dando así mayor credibilidad y fomentando nuevas infracciones. La aplicación de dobles raseros y la adopción de enfoques selectivos basados en intereses geopolíticos no favorecen en absoluto la defensa de nuestra seguridad común, cooperativa e indivisible.

Para terminar, quisiera reiterar que la República de Armenia sigue comprometida con la totalidad de los compromisos recogidos en el Documento de Viena. Creemos que la modernización del Documento de Viena solamente podrá lograrse mediante el cumplimiento pleno e incondicional de nuestros compromisos conjuntos y a través de un diálogo integrador.

Señora Presidenta:

En respuesta a las observaciones de la Delegación turca, quisiera señalar que mi Delegación ya ha comunicado nuestra posición en relación con la decisión de Armenia de suspender las inspecciones militares de Turquía y la participación de inspectores turcos invitados en las inspecciones multinacionales que se realicen en el territorio de la República de Armenia, en particular en una nota verbal distribuida con el número de referencia SEC.DEL/273/20, y en las declaraciones distribuidas con los números de referencia PC.DEL/1093/20 y JCG.DEL/5/20, que no voy a repetir. Me limitaré a recalcar que la decisión se basa en los legítimos intereses de nuestro país en materia de seguridad. Armenia no está dispuesta a proporcionar información militar sensible a un país que la utiliza contra la población armenia, ya que la seguridad de nuestra población no puede verse comprometida.

Gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/973  
3 February 2021  
Annex 8

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS PARA EL DOCUMENTO DE VIENA (SUECIA)**

Señora Presidenta,  
Estimados colegas:

Para empezar, permítanme agradecer a nuestros oradores principales sus interesantes y valiosas presentaciones sobre una cuestión importante, una cuestión que guarda relación directa con el fomento de la confianza y la seguridad dentro de la arquitectura de seguridad europea.

En mi calidad de Coordinador del FCS para el Documento de Viena, agradezco asimismo a la Presidencia estadounidense del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) que haya decidido poner de relieve el Documento de Viena y la necesidad de actualizarlo, dedicando el Diálogo sobre la Seguridad de hoy al tema de la “Modernización del Documento de Viena”.

No cabe duda de que la mayoría de los Estados participantes de la OSCE representados en el Foro reconocen la necesidad de modernizar este instrumento. Por ello, la declaración conjunta sobre el 30º aniversario del Documento de Viena, efectuada en la Reunión del Consejo Ministerial de Tirana en diciembre del año pasado, fue respaldada por nada menos que 45 Estados participantes.

El Documento de Viena debe actualizarse periódicamente. Tal y como se establece en el párrafo 152 del Capítulo XII del Documento de Viena 2011, “[l]os Estados participantes organizarán una reunión extraordinaria del FCS cada cinco años o con mayor frecuencia, según decida el Foro, que tendrá lugar a más tardar en 2011, y teniendo en cuenta la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, si procede, a fin de volver a publicar una versión revisada del Documento de Viena”. Dado que los Estados participantes no han conseguido poner en práctica esa disposición del Documento de Viena antes de que finalizara 2016, como se había previsto inicialmente, tienen ahora la oportunidad de hacerlo en 2021.

En el Foro escuchamos en ocasiones a los Estados participantes pedir su aplicación antes que su modernización, pero es importante tener en cuenta que la aplicación no puede hacerse de forma selectiva. Modernización equivale a aplicación.

Otro punto clave a tener en cuenta es que la mayoría de los Estados participantes se han pronunciado a favor de los instrumentos concebidos para mejorar la aplicación del Documento de Viena, especialmente porque eso ahorraría recursos y mejoraría la eficiencia para los usuarios finales de los Estados participantes, concretamente sus centros de verificación. Pero, lamentablemente, todas las propuestas destinadas a mejorar la aplicación del Documento de Viena planteadas en el FCS (me refiero a los proyectos de decisión sobre las notificaciones en “formato F” y al último proyecto de texto finlandés sobre las visitas a bases aéreas) han sido rechazadas. Los Estados participantes deberían ser conscientes de que es imprescindible que el Documento de Viena se actualice periódicamente para que no pierda su pertinencia, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones actuales derivadas de la pandemia de COVID-19.

Les recuerdo a todos las palabras finales de la declaración conjunta hecha por 45 Estados participantes en la Reunión del Consejo Ministerial de Tirana: “Reafirmamos nuestro sólido compromiso con el Documento de Viena y su plena aplicación, tanto en su letra como en su espíritu, y estamos decididos a apoyar de forma constructiva el proceso de su modernización con miras a lograr avances importantes en la actualización del Documento de Viena por parte del Consejo Ministerial de la OSCE en 2021”.

Por último, me gustaría animar a todos los Estados participantes a que se impliquen en los futuros debates y trabajos sobre este tema en el seno del FCS y en sus grupos de trabajo. Espero con interés recibir nuevas propuestas, documentos de reflexión y proyectos de decisión que contribuyan a impulsar los esfuerzos que se están llevando a cabo especialmente en el Grupo de Trabajo A. Porque lo que está en juego son nuestros compromisos y nuestra seguridad. Es nada menos que nuestro Documento de Viena.

Gracias.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 3 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA**

En el marco de los preparativos de la 31ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, que se celebrará los días 2 y 3 de marzo de 2021, la Presidencia del FCS desea anunciar los moderadores y relatores de las respectivas sesiones de trabajo.

Sesión de trabajo 1 sobre el Intercambio Global de Información Militar y la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III. El moderador será el Coronel Marek Sobotka, Asesor Militar Superior de Polonia, y la relatora, la Sra. Unni Mortensen, Asesora de Noruega.

Sesión de trabajo 2 sobre los Capítulos IV a VII del Documento de Viena. El moderador será el Teniente Coronel Søren Hvid Hansen, Asesor Militar Superior de Dinamarca, y la relatora, la Sra. Ann Sophie Vermeersch, Agregada Política de Bélgica.

Sesión de trabajo 3 sobre la mejora de la aplicación de MFCS. El moderador será el Coronel Johan Huovinen, Asesor Militar de Suecia, y el relator, el Sr. Igor Vujacic, Asesor Militar de Montenegro.

Quiero expresar mi agradecimiento a los moderadores y los relatores por haber accedido voluntariamente a desempeñar esta función y por su contribución a la próxima Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación.

Permítanme también informarles de que los moderadores distribuirán sus documentos de reflexión antes del 12 de febrero.

La Presidencia del FCS publicará el orden del día anotado con los detalles para la inscripción de participantes antes del 16 de febrero.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/973  
3 February 2021  
Annex 10

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 3 f) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA**

Señora Presidenta,  
Estimados colegas:

Quisiera informar al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de que el pasado 26 de enero Noruega decidió cancelar las maniobras “Joint Viking 2021”, lo cual se comunicó a todos los Estados participantes de la OSCE el año pasado mediante la notificación CBM\_NO\_20\_0013\_F30\_O.

Se había previsto que estas maniobras fueran las más importantes de este año en Noruega y se notificaron como tales de conformidad con la Decisión N° 9/12 del Documento de Viena Plus (FCS). Las maniobras debían tener lugar en marzo del presente año.

La decisión de cancelar las “Joint Viking 2021” se adoptó como parte de un conjunto de medidas más rigurosas destinadas a contener el reciente brote en Noruega de una nueva variante del virus responsable de la COVID-19.

La cancelación se comunicó a todos los Estados participantes de la OSCE el 1 de febrero mediante la notificación CBM\_NO\_21\_0002\_F41\_O.

Gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/973  
3 February 2021  
Annex 11

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**967ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 973, punto 3 g) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

En la última sesión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) celebrada el 27 de enero, la Delegación de Azerbaiyán informó al Foro acerca de una solicitud relativa a un proyecto de asistencia práctica en materia de restos explosivos de guerra.

En respuesta a la información facilitada, me gustaría señalar que la Delegación de Armenia no apoyará el proyecto de asistencia propuesto que ha solicitado Azerbaiyán para que sea ejecutado en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj y en los territorios ocupados de Artsaj. Consideramos que el proyecto propuesto es un intento de Azerbaiyán con la finalidad de justificar su agresión y los resultados de haber empleado la fuerza contra Artsaj. Animamos encarecidamente a la Presidencia del FCS a que se abstenga de llevar a cabo cualquier acción que pueda percibirse como un respaldo a la política de Azerbaiyán a ese respecto. Estamos convencidos de que cualquier actividad de la OSCE relacionada con el conflicto solo puede llevarse a cabo tras consultas exhaustivas y con el consentimiento explícito de todas las partes implicadas. Además, creemos que la participación y la contribución de la OSCE en proyectos de ese tipo deben formar parte de una solución pacífica integral del conflicto de Nagorno Karabaj.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.